

RIO VERDE, 22 de septiembre de 2015.

Núm. 1293 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°249, de fecha 22.09.2015, enviado por la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que designe Unidad Ejecutora del Servicio a la Sostenedora de la Escuela G-33 y como Unidad Técnica del Servicio a la Secretaría Comunal de Planificación, para la licitación pública denominada "Suministro e Instalación de Ventanas Termo Panel, Escuela G-33, Comuna de Río Verde"; el decreto alcaldicio N°1292, de fecha 22.09.2015, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación denominado "Suministro e Instalación de Ventanas Termo Panel, Escuela G-33, Comuna de Río Verde"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.


DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como **Unidad Ejecutora** de la licitación denominada "**Suministro e Instalación de Ventanas Termo Panel, Escuela G-33, Comuna de Río Verde**", a la **Sostenedora de la Escuela G-33**.
2. **DESÍGNASE**, como **Unidad Técnica** de la licitación denominada "**Suministro e Instalación de Ventanas Termo Panel, Escuela G-33, Comuna de Río Verde**", a la **Secretaría Comunal de Planificación**.
3. **INFÓRMESE**, al Secretario Comunal de Planificación, o a quien lo subroge, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

